

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 7.939/2013

Doña Magdalena Luque Canalejo, Alcaldesa del Ayuntamiento de Pedro Abad, hace saber:

Que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 5 de septiembre de 2013, se aprobó de forma inicial, la revi-

sión del Reglamento de la Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil, lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, se expone al público a efectos de presentación de posibles reclamaciones/alegaciones contra el mismo, entendiéndose que de no producirse éstas quedará definitivamente aprobado sin más trámite que el de su integra publicación.

Pedro Abad, 11 de septiembre de 2013. La Alcaldesa, Fdo. Magdalena Luque Canalejo.